

Martes, 6 de febrero de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Romangordo

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación de créditos 15/2023.

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería n.º 15 /2023, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2023, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
161	203.00 Alquiler Grupo Electrógeno. Abastecimiento Agua Potable	-----	3.267,00 €	3.267,00 €
165	227.99 Otros trabajos realizados por otras Empresas y Profesionales. Alumbrado Público	1.330,20 €	7.000,00 €	8.330,20 €
1532	609.01 Urbanización Entorno Residencia. Liquidación Obra	6.500,00 €	12.280,46 €	18.780,46 €
153	619.03 Inversión Reposición. Acondicionamiento y Mejora en Calle Carretera -Fase II	-----	7.041,26 €	7.041,26 €
153	619.05 Inversiones Reposición. Acondicionamiento y Mejora del Camino del Goñibar	-----	69.063,87 €	69.063,87 €



Martes, 6 de febrero de 2024

342	623.02	Inversion Nueva. Suministro e instalación Nebulizadores Piscina Municipal	-----	3.581,60 €	3.581,60 €
342	623.03	Inversión Reposición. Instalación Gas Propano Piscina Municipal	-----	5.678,53 €	5.678,53 €
342	625.00	Inversión Reposición. Suministro mobiliario Comedor Restaurante Bar Piscina Municipal	-----	10.365,13 €	10.365,13 €
337	635.00	Equipamiento Cocina Bar Centro Social	6.000,00 €	10.165,60 €	16.165,60 €
419	689.01	Inversión Nueva. Mejora Hábitat Finca El Frontal	-----	4.468,14 €	4.468,14 €
		<b>TOTAL</b>		<b>13.830,20 €</b>	<b>132.911,59 €</b>

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
			Cap.	Art.
Conc.				
8	87	870.00	Remanente Líquido Tesorería para Gastos Generales	132.911,59 €
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>132.911,59 €</b>



Martes, 6 de febrero de 2024

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a. El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b. La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Romangordo, 30 de enero de 2024

Evaristo Blazquez Ramiro  
ALCALDE-PRESIDENTE

